

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

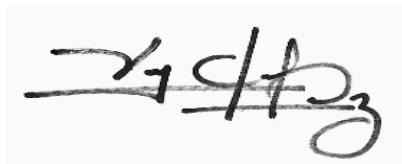
Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone	Dependencia	
Solicitud: 8,505	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento	Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado	Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento
	LUIS FELIPE HUERTA ESTRADA	<b>Movimiento:</b> Incorporación <b>Puesto:</b> ANALISTA DE ASUNTOS INTERNACIONALES <b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b> 01 Octubre, 2018	<b>Plaza:</b> 4 <b>Categoría:</b> 30 A <b>Bruto:</b> 15,612.55 <b>Neto:</b> 12,833.33	DESPACHO DEL EJECUTIVO

Elaboró:

Elaboró:

Revisó:

Autorización SAE:


ING. JUAN CARLOS URENDA VELOZ

LIC. HUMBERTO JAVIER MONTERO  
DE ALBA

L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA  
ORTIZ

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS  
ESPARZA

DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACION Y SERVICIOS

SECRETARIO PARTICULAR

DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL  
HUMANO

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 25 Septiembre, 2018 Fecha Trámite Aprobado DGCH: 03 Octubre, 2018

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES
- 4.- ESTE FORMATO SOLO APLICA PARA INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES SALARIALES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.